de acceso del minusválido a establecimientos y sus servicios (incluso los sanitarios). Hoteles, restaurantes, bancos, grandes almacenes, museos, ... muestran el símbolo de accesibilidad como una atención más a los ciudadanos. En España, salvo en algunas cabinas telefónicas y excepcionales señalizaciones de los ayuntamientos, la utilización del símbolo es nula. Y no es extraño si se tiene en cuenta que un pequeño muestreo de la Cruz Roja ha encontrado en Madrid ocho ministerios, catorce museos, once teatros, treinta y siete restaurantes, veinticuatro aparcamientos, veintiún mercados, **totalmente innaccesibles a los minusválidos.**

La eliminación de las barreras arquitectónicas como problema social exige la participación de la Administración, y de usted, amigo y conciudadano. Para que tenga idea de lo importante que son estas barreras para el minusválido, imagínese por un momento que se encuentra en una silla de ruedas, que no cuenta con ningún tipo de ayuda y que tiene que realizar las actividades de cada día en la ciudad. De inmediato advertirá que el minusválido tiene "prohibida" la entrada en cines, estadios, teatros, bares, edificios públicos, hospitales, escuelas, viviendas, transporte público.

En el caso de las personas con deficiencias físicas, la posibilidad de realizar un trabajo acorde con su capacidad no sólo les permite una independencia económica y una realización como ser humano, sino que le sirve como terapia de rehabilitación y provoca una aproximación a la tan deseada normalización. Cualquiera que sea la capacidad laboral del minusválido y la producción que desarrolle, los resultados son extremadamente beneficiosos para la sociedad y excepcionalmente para el desarrollo de su personalidad.

Es a través de la cultura como el minusválido puede encontrar caminos de desarrollo personal y además aportar a la sociedad valores que los sometidos al mundo de las prisas no son capaces de alcanzar.

La marginación (que se da siempre cuando unos grupos dominantes pretenden imponer sus normas a otros grupos dominados) es un fenómeno social. El minusválido se siente marginado porque no disfruta de igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, a la formación profesional, al trabajo, a la vivienda, al transporte, a la obtención de unos ingresos mínimos suficientes, etc. Todos ellos son derechos que, sin embargo, nuestra Constitución le reconoce. La sociedad en su conjunto, todos y cada uno de sus integrantes y cada cual en la medida de sus responsabilidades sociales, tiene que poner todos los medios para erradicar esta realidad de nombre **marginación** y de apellido **injusticia.** ■

Grupo Apoyo-Getafe

EL ARCHIVO MUNICIPAL

Usos y Costumbres

En el número anterior de este Boletín comentábamos cómo a través de la documentación que se conserva en el Archivo puede rastrearse la historia del Municipio. En aquella ocasión, dábamos un ejemplo de cómo a través de las series de disposiciones que provenían de instituciones superiores a la municipal se pueden reconstruir los hechos más notables de la vida de todo el territorio del Estado.

Hoy vamos a facilitar un ejemplo de cómo pueden hacerse cargo los actuales vecinos de Getafe de los usos y costumbres de sus convecinos hace algunos años, a través de la documentación municipal. Para ello transcribiremos un bando del Ayuntamiento de 1833 en el que se hace saber a todos los interesados en acudir a la subasta de los ramos arrendables que pueden presentar sus posturas.

El concejo sacaba a subasta los puestos y servicios de abastecimiento de la población y a través de esos arrendamientos podemos conocer los establecimientos que había y el tipo de consumo de la población. Se ha elegido un bando relativamente reciente, pero si se revisa la serie de subastas de arbitrios, se puede comprobar que existe desde el siglo XVI, incluso con ordenanzas municipales que regulan no sólo la forma y el procedimiento del arrendamiento, sino las condiciones "que han de guardar y cumplir" los que procedieren al abastecimiento de la población.

Las rentas que se obtenían con estas subastas se empleaban en el mantenimiento de la Administración Municipal, así como en los gastos que originaban los servicios que se prestaban.

Como puede verse por la lectura rápida del bando, los ramos arrendables, aquí en Getafe eran los siguientes: los puestos públicos de abastos de vino, vinagre, aceite, jabón, la medida del vino (o mojona), alcabala del viento (impuesto que se pagaba en todas las especies importadas) fruta verde y seca, pesos, tocino, medida de grano y romana, carbón, tiendas de mercerías (en Getafe había dos: una en el cementerio de la Magdalena y otra en San Eugenio), el bacalao seco y remojado; así como el abastecimiento de carne (vaca y carnero dice textualmente).

En este bando no se hace mención, seguramente porque no había expirado el plazo de su adjudicación, a las tabernas o bodegones así como a los ventorrillos que vendían vino y comida desde el siglo XVIII, uno en el "nuevo camino de Aranjuez" y otro en el camino de Madrid.

De la lectura, no sólo de este texto sino de toda la serie de subastas de arbitrios se puede desprender, pues, cuales eran los hábitos alimentarios, por lo menos el abastecimiento mínimo que el Concejo aseguraba, a base de pan, aceite y vinagre, sal (que traían desde Andalucía en mulas), aceite, jabón, carbón, fruta verde y seca, pescado seco y remojado (bacalao o abadejo), tocino y las tiendas de mercería de vino y aguardiente, el servicio de pesas y medidas y la Romana. Durante cuatro siglos no cambia ni el procedimiento de adjudicar las subastas (que por otro lado es muy parecido a la actual) ni el contenido: lo que se está arrendando, los servicios que el Concejo presta y lo que ellos nos cuentan de las formas y costumbres del abastecimiento de Getafe desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. ■

Isabel Seco Campos.